

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 510/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a GLOBAL GOLF COMPANY S.L, por medio de edicto, la Sentencia, dictada en dicho proceso el 26/02/2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a GLOBAL GOLF COMPANY S.L, B81042848, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Bilbao, a tres de marzo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.089/21)

